

Datos de la persona/entidad solicitante			
Nombre de la persona o entidad solicitante		NIF/CIF	
Dirección para notificaciones		CP	
Dirección electrónica para comunicaciones		Población	
Persona de contacto		Teléfono/s de contacto	
Datos de la persona representante de la entidad solicitante <i>(Sólo debe rellenarse en el caso de personas jurídicas). Recuerde que se debe presentar la documentación que acredite la representación y su vigencia.</i>			
Nombre de la persona representante		NIF	
		Cargo	

Sala de exhibición cultural para la que se solicita la subvención	
Presupuesto total del proyecto	
Importe de la subvención solicitada	

Declaraciones <i>(marque si es el caso)</i>
<p>En nombre propio o de la entidad a la que represento, DECLARO:</p> <p><input type="checkbox"/> Que la entidad a la que represento no incurre/<i>no incurro</i> en ninguna de las prohibiciones que se recogen en el art. 8 de la Ordenanza de Subvenciones del Consell de Mallorca.</p> <p><input type="checkbox"/> Que la entidad a la que represento se encuentra/<i>estoy</i> al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT y el Consell de Mallorca, así como de las obligaciones con la TGSS.</p> <p><input type="checkbox"/> Que la entidad a la que represento no es deudora/<i>que no soy deudor</i> por resolución de reintegro de ninguna subvención. Asimismo, declaro que esta entidad se compromete/<i>me comprometo</i> expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.</p> <p><input type="checkbox"/> Que la entidad a la que represento no ha sido sancionada o condenada/<i>que no he sido sancionado o condenado</i> en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme (Art. 11, Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre mujeres y hombres).</p> <p><input type="checkbox"/> Que acepto en nombre de la entidad a la que represento/<i>en nombre propio</i>, íntegramente, las condiciones de la convocatoria y que todos los datos son ciertos.</p> <p><input type="checkbox"/> Que la entidad a la que represento cumple/<i>cumplo</i> con todos los requisitos previstos en la línea correspondiente de esta convocatoria para ser beneficiario de la ayuda.</p> <p><input type="checkbox"/> Que las actividades para las que se solicita la subvención no suponen una vulneración de la ley, como delitos de odio u otros relacionados en el Código Penal.</p>

Rellenar si procede	Asimismo declaro responsablemente que no se aporta la documentación _____ dado que ya se aportó en el expediente núm. _____ y dicha documentación no ha sufrido variación alguna. En cualquier caso, se dispone de dicha documentación y se pondrá a disposición de la Administración cuando sea requerida. En caso de que se modifique dicha documentación se aportará al expediente.
----------------------------	--

ANEXO 2 PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2026
PARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLE DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN CULTURAL PRIVADAS

Entidad/persona solicitante	
Sala cultural	
Importe subvención solicitado	

La entidad beneficiaria en relación al IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto declara que:

- 1) No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable, y como tal el IVA es gasto subvencionable (el presupuesto tiene que incluir el IVA)
- 2) Sí recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable, y como tal el IVA no es gasto subvencionable (el presupuesto no tiene que incluir el IVA)

A. GASTOS DEL PROYECTO

A.1 Relación de gastos directos

Los gastos directos son aquellos gastos imputables únicamente a la actividad para la cual se pide la subvención.

Se deben agrupar por partidas (por ejemplo: cachés artistas, publicidad, ...)

El importe del gasto relacionado tiene que ser con IVA o sin IVA, según si la entidad recupera o compensa el IVA.

Presupuesto de gastos directos para realizar la actividad			
	Tipo de gasto	Importe gasto con personas o entidades no vinculadas	Importe gasto con personas o entidades vinculadas
a)	PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
1			
2			
3			
	SUBTOTAL	- €	- €
b)	PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
1			
2			
3			
	SUBTOTAL	- €	- €
c)	PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
1			
2			
3			
	SUBTOTAL	- €	- €
d)	PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
1			
2			
3			
	SUBTOTAL	- €	- €
e)	PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
1			
2			
3			
	SUBTOTAL	- €	- €
f)	PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____		
1			
2			
3			
	SUBTOTAL	- €	- €
	TOTAL	- €	- €
	Total (Suma ambas columnas)	- €	- €

Si se trata de un gasto vinculado el importe se tiene que poner en la columna correspondiente.

A.2 Relación de gastos indirectos

Los gastos indirectos son gastos que no son imputables a una actividad concreta, pero que son necesarios para que la actividad subvencionada se lleve a cabo. El total de gastos indirectos no puede ser superior al **33%** de los gastos directos de esta actividad (presupuesto).

Presupuesto de gastos indirectos para realizar la actividad		
Tipo de gasto	Importe gasto con personas o entidades no vinculadas	Importe gasto con personas o entidades vinculadas
a) PARTIDA PRESUPUESTARIA		
1		
2		
	SUBTOTAL	- €
b) PARTIDA PRESUPUESTARIA		
1		
2		
	SUBTOTAL	- €
c) PARTIDA PRESUPUESTARIA		
1		
2		
	SUBTOTAL	- €
	TOTAL	- €
	Total (Suma ambas columnas)	
		- €

Si se trata de un gasto vinculado el importe se tiene que poner en la columna correspondiente.

A.3 Total/resumen presupuesto gastos

TOTAL Presupuesto de gastos		
Tipo de gasto	Importe (€)	
1 Gastos directos con personas o entidades NO vinculadas		- €
2 Gastos directos con personas o entidades vinculadas		- €
3 Gastos indirectos con personas o entidades NO vinculadas		- €
4 Gastos indirectos con personas o entidades vinculadas		- €
Total		- €

A.4 Gastos vinculados

De acuerdo con el artículo 34.2 de la Ordenanza de Subvenciones del Consell de Mallorca, **se considera que hay vinculación** en las personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad en las cuales concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Personas físicas unidas por relación conyugal o personas ligadas con una relación de afectividad análoga, parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo.
- Personas físicas y jurídicas que tengan una relación laboral retribuida mediante pagos periódicos.
- Miembros asociados de la persona beneficiaria a que se hace referencia en el apartado 2 a) y miembros o partícipes de las entidades sin personalidad jurídica a que se hace referencia en el apartado 2 b) del art. 7 de esta Ordenanza.
- Una sociedad y sus socios mayoritarios o sus consejeros o administradores, así como los cónyuges o las personas ligadas con una relación de afectividad análoga y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- Sociedades que, de acuerdo con el art. 42 del Real Decreto, de 22 de agosto de 1885, por el cual se publica el Código de Comercio, reúnan las circunstancias requeridas para formar parte del mismo grupo.
- Personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y sus representantes legales, patrones o personas que ejerzan la administración, así como cónyuges o personas ligadas con una relación de afectividad análoga y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de afinidad hasta el segundo.
- Personas jurídicas o agrupaciones sin personalidad y personas físicas, jurídicas o agrupaciones sin personalidad, que, de acuerdo con normas legales, estatutarias o acuerdos contractuales tengan derecho a participar en más de un 50% en el beneficio de las primeras.

* Recordad que para obtener la aceptación previa y expresa para los gastos con personas o entidades vinculadas se tiene que adjuntar a la solicitud, documentación acreditativa de que el precio presupuestado responde a un precio de mercado. Por eso la persona/entidad que realizará el servicio suministro tiene que presentar alguna factura por servicios análogos prestados a otras personas/entidades con quienes no exista vinculación. En el supuesto de que no se pueda presentar dicha documentación, se tendrá que presentar una declaración responsable por parte de la persona/entidad que prestará el servicio/suministro donde manifieste que nunca ha prestado servicios de naturaleza análoga a otras personas o entidades y una declaración responsable/facturas, de al menos dos personas/entidades del sector, donde se refleje cuál es el precio que ellos facturarían por un servicio/suministro de características análogas.

Explicación del motivo por el cual los gastos presupuestados relacionados en las tablas anteriores se consideran vinculados

Persona/entidad solicitante	
Sala cultural	

A los efectos de acreditación del cumplimiento de requisitos para acceder a la ayuda es necesario detallar en este documento la información solicitada en cada apartado. Este documento es el guion a seguir para explicar el proyecto para el que se solicita la subvención.

La información presentada debe ser clara y concisa y debe incluirse en el apartado correspondiente.

Los criterios de valoración se encuentran en el punto 19 de la convocatoria.

A. Criterios de valoración general del proyecto (máximo 25 puntos)

A.1 Interés y coherencia del proyecto. Líneas de actuación (máximo 10 puntos)

A.2 Calidad del proyecto (máximo 10 puntos)

A.3 Viabilidad económica (máximo 5 puntos)

Presupuesto del proyecto: €

Importe de la subvención solicitada: €

B. Proyección colectiva y pública (máximo 15 puntos)

B.1 Pautas, medidas y estrategias para incrementar y captar nuevos públicos. Se debe especificar el Plan de difusión y su temporalidad (máximo 4 puntos)

B.2 Proyectos presentados y publicitados en catalán (hasta 3 puntos)

B.3 Acciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social: política de precios, otras acciones (máximo 1 punto)

B.4 Acciones dirigidas al fomento de la accesibilidad: adaptación de las actividades y/o de los espacios a personas con discapacidad o problemas de movilidad (máximo 1 punto)

B.5 Número de espectadores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 espectadores (*indique el número de espectadores*)

C. Innovación y creatividad (máximo 3 puntos)

D. Creación y fidelización de nuevos públicos (1 punto)

E. Programación artística (máximo 4 puntos)

E.1 Programación de profesionales o artistas mallorquines (máximo 2 puntos)

E.2 Programación con profesionales o compañías jóvenes (máximo 2 puntos)

F. Producción propia de espectáculos (máximo 1 punto)

(Este anexo sólo debe cumplimentarse y presentarse si se tiene que justificar la subvención que se haya concedido en esta convocatoria.)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2026 PARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLE DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN CULTURAL PRIVADAS

_____, como representante legal de la entidad _____, con NIF _____, en relación con la subvención concedida por el Departamento de Cultura y Patrimonio del Consell de Mallorca, en el marco de la convocatoria mencionada en el encabezamiento.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que el mencionado **proyecto se ha realizado**.
- 2.- Que la **relación detallada y equilibrada de gastos y de ingresos**, que integran el presupuesto ejecutado del proyecto señalado, ha sido la que se **adjunta**.
3. Que el importe total de los gastos relacionados corresponde sin lugar a dudas al presupuesto del proyecto subvencionado, y que **no tienen un valor superior al de mercado**.
- 4.- Que la entidad beneficiaria en relación al **IVA** soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto:
 - No recupera ni compensa el IVA soportado del gasto subvencionable
 - Sí recupera y/o compensa el IVA soportado del gasto subvencionable
- 5.- Que **la subvención** otorgada por el Consell de Mallorca **se ha aplicado a la finalidad para la que se concedió y que no supera -con las subvenciones y otros ingresos concurrentes- el presupuesto de ejecución del proyecto** subvencionado.
- 6.- Que se adjunta la totalidad de los **justificantes** originales del presupuesto de ejecución del proyecto cultural subvencionado.
- 7.- Asimismo, en relación a lo previsto en el artículo 48.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Consell de Mallorca, declaro: (marque si es el caso)
 - Que la persona beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, así como de las obligaciones tributarias ante el Consell insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen del mismo.
 - Que la persona beneficiaria **no es deudora por resolución de reintegro de ninguna subvención**. Asimismo, declaro que esta entidad se compromete/me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de lo que se establece en esta declaración durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO
**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2026 PARA LA PROGRAMACIÓN ESTABLE
DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN CULTURAL PRIVADAS**

(Este anexo 5 debe presentarse con la justificación de la subvención. La estructura de la memoria debe seguir el guion estructura previsto en este anexo, poniendo la información solicitada en cada apartado de forma clara)

_____, como representante de la entidad _____, con NIF _____, en relación con la sala cultural _____, con el objeto de justificar la subvención concedida, presento esta memoria técnica.

Memoria técnica

1. Explicación del desarrollo del proyecto subvencionado (actividades realizadas, programación desarrollada...) *(incluir fotografías).*

2. Información sobre la programación durante el período del proyecto *(es necesario rellenar la siguiente tabla):*

Nombre compañía/ artista	Nombre actividad/espectáculo cultural	Fechas realización	Número de espectadores

3. Difusión de la subvención *(de acuerdo con lo previsto en el punto 15 de la convocatoria).*

4. Explicación de las alteraciones y los motivos que las han originado entre el proyecto presentado y la actividad efectivamente efectuada *(si es el caso).*

5. Explicación de todos los gastos que se presentan y que se relacionan en el anexo 6A. *Es necesario explicar la naturaleza, necesidad, la relación con el espacio de creación, así como, si se trata de un gasto continuado en el tiempo la imputación de éste.*

ANEXO 6A - RELACIÓN DE GASTOS

(Este anexo sólo debe cumplimentarse y presentarse si se tiene que justificar la subvención que se haya concedido en esta convocatoria. Este anexo, además de presentarse en formato PDF y firmado digitalmente, debe presentarse en formato editable)

Yo _____, con NIF _____, como representante legal de _____, declaro que los gastos ejecutados para desarrollar el proyecto de programación estable de la sala cultural _____, subvencionado en el marco de la convocatoria mencionada, han sido los relacionados en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO							
	Número de factura	Fecha de la factura	Nombre proveedor	NIF proveedor	Concepto factura	Fecha de pago	Importe imputado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Total gastos de ejecución							

Marque si es el caso:

Declaro que los gastos/facturas presentados para justificar esta subvención no se han presentado ni se presentarán para justificar otras subvenciones.

ANEXO 6B MEMORIA ECONÓMICA - RELACIÓN DE INGRESOS

(Este anexo sólo debe presentarse si se debe justificar la subvención que se haya concedido en esta convocatoria)

Yo _____, con NIF _____, como representante legal de _____, declaro que los ingresos obtenidos por esta entidad para financiar los gastos correspondientes a la programación estable de la sala de exhibición cultural _____, subvencionada en el marco de la citada convocatoria, han sido los siguientes:

Marque esta casilla en caso de que las actividades **únicamente** se hayan financiado con la **subvención** del Consell de Mallorca y los **fondos propios de la entidad**.

En caso de que se hayan obtenido otros ingresos para financiar la actividad, rellene la tabla siguiente:

Concepto del ingreso y procedencia	IMPORTE
Total	

* En ningún caso el gasto realizado puede ser inferior a la suma de la subvención concedida y otros ingresos obtenidos por la actividad. En este caso, se reducirá el importe de la subvención que se abonará.

Firma electrónica de la persona beneficiaria